

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA GAMMATRADE S.A.

CUANTIA:

DE: 800,00

A: 14.920,00

AUMENTO: USD 14.120,00

DI COPIA

13 r.h.

14

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy, día jueves catorce de julio del dos mil cinco, ante mí,
18 doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo
19 Cuarto de este cantón, comparece: el economista José Javier
20 Ribadeneira Borja en su calidad de Gerente General y
21 Representante Legal de la compañía GAMMATRADE S.A. El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad
24 de Quito, D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento
25 que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice:
26 que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo
27 tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras
28 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de AGESIMO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA



1 capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se
2 otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
3 **COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
4 escritura el economista José Javier Ribadeneira Borja en su calidad
5 de Gerente General y Representante Legal de la compañía
6 GAMMATRADE S.A. El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en
8 derecho, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., y legitima su
9 comparecencia con el nombramiento que como habilitante se
10 agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía
11 GAMMATRADE S.A. se constituyó mediante escritura pública
12 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del cantón
13 Quito, doctor Jaime Chimbo Iturralde el doce de abril del dos mil
14 dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de
15 mayo del dos mil dos. Dos.- La Junta General Ordinaria de
16 Accionistas de GAMMATRADE S.A., en sesión celebrada a los
17 treinta y uno de marzo del dos mil cinco, copia de cuya acta se
18 agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital
19 suscrito y pagado y la consiguiente reforma de estatutos sociales de
20 la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la
21 correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios
22 para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE**
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES: El economista José Javier
25 Ribadeneira Borja, en su calidad de Gerente General de la
26 compañía GAMMATRADE S.A., realiza las siguientes
27 declaraciones juramentadas: Uno: La compañía GAMMATRADE
28 S. A. Tiene actualmente un capital suscrito y pagado de

062

1 la compañía en Catorce Mil Ciento Veinte Dólares de los Estados
2 Unidos de América (US\$14.120), conforme consta del cuadro de
3 integración de capital que se incorpora como habilitante de la
4 presente escritura pública. Tres: Se emiten Catorce Mil ciento veinte
5 (14.120) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor
6 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1)
7 cada una. Cuatro: El capital suscrito y pagado de la compañía
8 alcanza un total de Catorce Mil Novecientos Veinte Dólares de los
9 Estados Unidos de América (US\$14.920) dividido en Catorce Mil
10 Novecientos Veinte (14.920) acciones ordinarias y nominativas de
11 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.
12 Cinco: Se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de
13 la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Sexto:
14 Capital Social: El capital de la compañía es de Catorce Mil
15 Novecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.920) dividido en catorce mil novecientas veinte (14.920)
16 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los
17 Estados Unidos de América (US\$1) cada una". **CUARTA.-**
NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Los señores José
19 Javier Ribadeneira Borja y José Rafael Ribadeneira Icaza,
20 accionistas de la compañía GAMMATRADE S.A., son de
21 nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
23 Minuta firmada por la doctora María de Lourdes Ferro Albornoz,
24 matrícula número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio
25 de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
26 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON SU
27 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura en la
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA



1 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
2 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3 
4

5 ECON. JOSÉ JAVIER RIBADENEIRA BORJA C.C. 170565985-5
6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
7 GAMMATRADE S.A.

8 El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, hay
9 un sello).-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

GAMMATRADE S.A.
QUITO-ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES DEL EJERCICIO 2004	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Javier Ribadeneira B	80.00	640.00	11,295.68	0.32	11,296.00	11,936.00	11,936
José R. Ribadeneira I	20.00	160.00	2,823.92	0.08	2,824.00	2,984.00	2,984
	100.00	800.00	14,119.60	0.40	14,120.00	14,920.00	14,920



Eco. Javier Ribadeneira Borja
GERENTE GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier B".

310

Quito, D.M., 16 de mayo de 2002

Economista
José Javier Ribadeneira Borja
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la Junta General de Accionistas de la compañía GAMMATRADE S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió elegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de cuatro años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

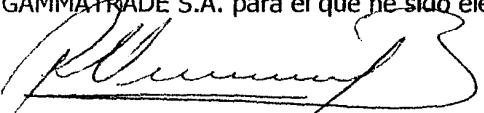
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente dentro de las atribuciones conferidas por estos Estatutos a cada uno de ellos.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 12 de abril de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de mayo de 2002.

Los accionistas autorizaron a la suscrita como Secretaria para otorgar el presente nombramiento.


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de mayo de 2002, acepto el cargo de Gerente General de GAMMATRADE S.A. para el que he sido elegido.


José Javier Ribadeneira Borja
C.I. 170565935-5

Certifico que el economista José Javier Ribadeneira Borja aceptó el nombramiento que antecede.


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3492 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 21 MAY 2002



REGISTRO MERCANTIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GAMMATRADE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2005, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Suecia y Shyris, se reúnen los señores Accionistas de la compañía GAMMATRADE S.A. Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El economista José Javier Ribadeneira Borja, por sus propios y personales derechos y en representación de 640 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- El señor José Rafael Ribadeneira Icaza, por sus propios y personales derechos y en representación de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el señor José Rafael Ribadeneira Icaza y actúa como Secretario el señor José Javier Ribadeneira Borja.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Se deja expresa constancia que el Comisario Principal de la compañía ha sido expresamente convocado a la Junta.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los administradores y del comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2004 y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
2. Elegir comisario principal y suplente
3. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos de la compañía

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los administradores y del comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2004 y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.**



Por pedido del Presidente, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2004, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2004, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

Respecto a la utilidad generada en el ejercicio los accionistas presentes por unanimidad deciden: a) reinvertir las utilidades del ejercicio 2004 por un valor de US\$ 14.119,60 b) Apropiar la reserva legal hasta llegar al 50% del capital social de la compañía y c) no repartir dividendo alguno y mantener la diferencia en el patrimonio en la cuenta “Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores”.

2. Elegir Comisario Principal y Suplente.

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, una vez que ha transcurrido el período para el cual fueron elegidos.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden por unanimidad reelegir a la señora María del Carmen Albornoz y a la doctora Wendy Galarza como comisario principal y suplente, respectivamente, por el período estatutario contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

3. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos de la compañía

Siendo el capital actual de la compañía US\$ 800, los accionistas presentes por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 14.120, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente Junta, de la siguiente manera:

- a) Utilidades del ejercicio 2004 por US\$ 14.119,60
- b) Aporte en numerario por US\$ 0,40

El nuevo capital sería de US\$ 14.920 dividido en 14.920 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

(Rex)
"Artículo Sexto: Capital Social: El capital de la compañía es de Catorce Mil Novecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.920) dividido en catorce mil novecientas veinte (14.920) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una".

Por último los accionistas presentes por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que proceda con la formalización de dicho aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Siendo las 17h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

A las 17h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, suscriben los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

José Rafael Ribadeneira Icaza
José Rafael Ribadeneira Icaza
Presidente

José Javier Ribadeneira Borja
José Javier Ribadeneira Borja
Secretario

Los Accionistas:

José Javier Ribadeneira Borja
José Javier Ribadeneira Borja

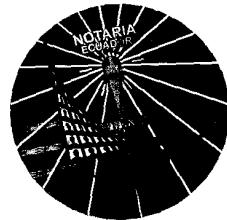
José Rafael Ribadeneira Icaza
José Rafael Ribadeneira Icaza



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos dela Compañía GAMMATRADE S.A., sella-
da y firmada en Quito, a catorce de julio del dos mil cin-
co.----



Minic
Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.3867, de fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escrituras matrices de: a) Constitución de Compañía Anónima GAMMATRADE S.A., celebrada en esta Notaría el doce de abril del dos mil dos; y, b) Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía GAMMATRADE S.A., celebrada en esta Notaría el catorce de julio del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta ultima.- Quito, veinte y siete de septiembre del dos mil cinco.-



Min
Dr. Sebastián Valdivieso Cucua
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



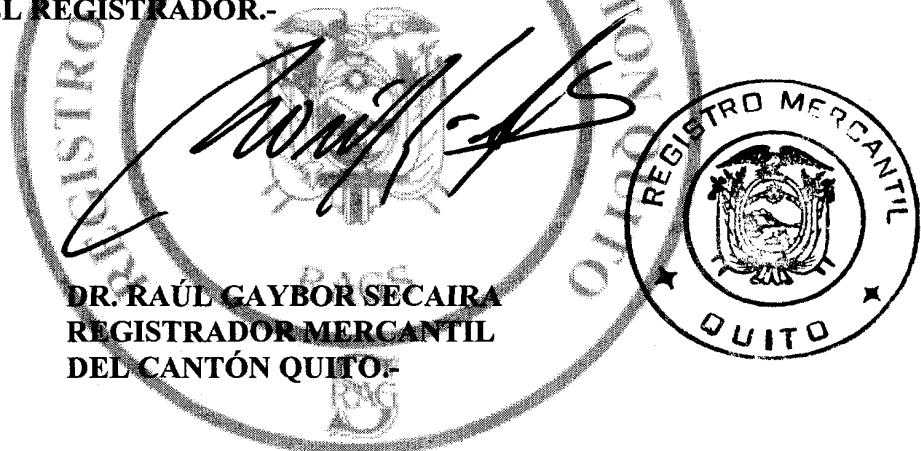


008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ.**
TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE del **SR. INTENDENTE JURÍDICO**
de 20 de septiembre del 2.005, bajo el número **2536** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se
tomó nota al margen de la inscripción número 1588 del Registro Mercantil de trece de mayo
del año dos mil dos, a fs 1361, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA**
Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE**
ESTATUTOS de la Compañía “**GAMMATRADE S. A.**”, otorgada el 14 de julio del
2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR.**
SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto
733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo
año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36111**- Quito, a treinta de septiembre del año
dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-